



PROGRAMA

“CERTIFICACIÓN EN COMPRAS DEL SECTOR PÚBLICO”

FUNDAMENTOS

Desde la facultad se ha relevado la necesidad de capacitación, formación y profesionalización de los funcionarios que intervienen en la área de compras de la Administración Pública, por medio del relevamiento personal en todos los municipios de la provincia y además por la demanda de capacitación que se ha recibido a partir del desarrollo previo de dos ediciones de capacitación en compras públicas.

La ejecución del presupuesto público se desarrolla de una u otra manera por medio de los distintos contratos administrativos, de ahí la necesidad de contar con personal que posea los conocimientos necesarios para gestionar los gastos públicos con las herramientas más eficientes, considerando lo que se establece en las distintas normas.

La consideración de los objetivos de desarrollo sostenible en las definiciones del régimen de contratación, que lleven a mejorar la transparencia, la sostenibilidad ambiental y social, la eficiencia, el desarrollo económico, en pos de colaborar con el logro de las metas de la agenda 2030 planteada por la ONU, ha modificado y actualizado el marco normativo, incluyendo nuevos conceptos que acompañan a los nuevos paradigmas, por lo cual es preciso dotar de la capacitación correspondientes a quienes atienden las tareas de tramitación de las contrataciones.

La **Ley 8706 de Administración de Financiera y Control** vigente instaurará el Sistema de Gestión y Administración de las Contrataciones Públicas para la Administración Pública Provincial. Este sistema ha sido organizado según lo establece el artículo 130: “en función del criterio de centralización de las políticas y emisión de normativas generales y del criterio de descentralización para la gestión operativa y procedimental de adquisiciones”.

Es por esto que se propone esta nueva capacitación en **gestión de compras públicas**, que es una nueva versión que incorpora las últimas actualizaciones sobre el tema.

De la mano de la tecnología se incorpora la gestión electrónica que se implementa mediante el Sistema COMPRAR MENDOZA y cuyos procedimientos, roles, procesos deben conocerse e identificarse con lo establecido en la norma del sistema de contratación de la ley 8706 como así también la gestión de los expedientes de contratación que se realicen por el sistema GDE, en aquellos organismos, municipio o entidades que hayan avanzado en la implementación tanto de GDE como del sistema Comprar Mendoza.

Por otra parte la actualización de las normas de control externo, que rigen el actuar del tribunal de cuentas incorpora definiciones, cuyo contenido y efectos deben ser conocidos y comprendidos por todos aquellos que participan en los procesos de contratación pública provincial.



Otras normas que actualizan al sistema de contratación son las leyes 9193 y 9237, la primera que modifica los criterios de selección de las ofertas, incorporando conceptos de compras públicas sostenibles alineados a los parámetros establecidos por los ODS, y el segundo referido a la integridad en los procesos.

La experiencia de este último lustro también ha evidenciado la necesidad de repensar “viejos problemas”, aprovechando las grandes ventajas que aportan las modernas tecnologías y modalidades de comunicación (TICs) y el enriquecimiento que las mismas pueden incorporar a la gestión de las denominadas micro-compras o, en la administración de catálogos/nomencladores o, en el monitoreo de la eficiencia de los resultados, entre otras posibilidades.

De manera reciente, la situación económico-social de Argentina y Mendoza, ha experimentado un severo agravamiento a partir de la irrupción de circunstancias imprevisibles derivadas de la pandemia instalada por la COVID-19. Es una realidad que la complejidad de los escenarios sobrevinientes exigen mayor rigurosidad al momento de planificar las compras públicas, por lo que es preciso indagar las estrategias básicas que permitan transformar a la contratación en un instrumento que no solo garantice la eficiencia del gasto, sino también que sirva para concretar políticas de promoción e inserción de los emprendedores y la protección efectiva de las personas humanas en estado de vulnerabilidad.

Así, el paradigma utilizado desde hace varias décadas en economías desarrolladas, identificado como “Valor por Dinero” (VALUE FOR MONEY) apuntando a la obtención de la mejor alternativa con el presupuesto disponible, se convierte necesaria y obligatoriamente para nuestra Provincia, en una impronta de gestión y administración de las contrataciones públicas. Esta alternativa compromete, sin duda alguna, a todos los operadores del Sistema en tanto agentes públicos o empresas proveedoras, a adoptar una renovada mirada en la materia.

Frente a esta conjunción de antecedentes, razonamientos justificantes e impronta, la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Cuyo, propone el desarrollo de la “Certificación en Compras Públicas” como parte de su amplio Programa de Gestión en la Administración del Sector Público a través del cual se vienen desarrollando diversas jornadas, encuentros, Diplomaturas de posgrado incluyendo además, una carrera de maestría focalizada y ordenadora de la capacitación universitaria en administración financiera y control en el Sector Público.

El desarrollo de esta Certificación constituye una instancia de perfeccionamiento y actualización a cargo de docentes y expertos capacitadores locales, del país y el extranjero.

OBJETIVOS:

a) General

Capacitar a los diferentes actores involucrados en las contrataciones públicas, a través de marcos conceptuales y prácticas efectivas de gestión ejecutadas, en ejecución o a ser planificadas.



b) Específicos

- Lograr la comprensión y concepción de la gestión de las contrataciones públicas bajo el paradigma de “Valor por Dinero” (VALUE FOR MONEY). Esto es, apuntar a la obtención de la mejor alternativa con el presupuesto disponible
- Estandarizar planes y estrategias básicas que permitan proyectar compras rutinarias y compras complejas
- Conocer las nuevas herramientas tecnológicas disponibles y aplicar las mismas en la evaluación, monitoreo y control de la eficiencia de la contratación pública.
- Proyectar un Plan de Integridad básico para las respectivas organizaciones de gestión pública y empresarial que operan en el Mercado Público.
- Integrar las herramientas de planificación y gestión en programas de contrataciones públicas sostenibles.

DESTINATARIOS:

La Certificación está dirigida a personas integrantes de organizaciones públicas, privadas y sociales, profesionales y/o técnicos independientes, en todos los casos, interesados en el campo de la gestión y administración de las compras públicas.

CERTIFICACIÓN A OTORGAR:

Al término del cursado, quien apruebe la totalidad de las obligaciones curriculares recibe constancia de asistencia y de aprobación de “**CERTIFICACIÓN EN COMPRAS DEL SECTOR PÚBLICO**” otorgado por la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Cuyo.

METODOLOGÍA DE APRENDIZAJE, DURACIÓN y CARGA HORARIA:

La Certificación tiene una duración de 4 (cuatro) meses totalizando 96 (noventa y seis) horas, distribuidas entre 4 (cuatro) módulos temáticos desarrollados a través de 48 (cuarenta y ocho) horas en modalidad remota sincrónica y 48 (cuarenta y ocho horas) en modalidad remota con actividades asincrónicas. En ambos casos soportados por actividades de seguimiento continuo y participativo del cursante.

Este despliegue incluye: aulas de aplicación a ejercicios de transferencia, soportados por modalidad interactiva a distancia con ejercicios individuales y grupales.

INICIA: 24 de Agosto 2022

FINALIZA: 01 de diciembre de 2022.

Las clases se desarrollarán los días miércoles de 18:00 a 20:30 hs.

Se prevén dos clases presenciales en donde se debatirán trabajos individuales de los participantes.



CONTENIDO

El detalle de contenidos temáticos, se encuentra articulado a partir del siguiente detalle:

Módulo I:

La Contratación Pública. Aspectos administrativos y jurídicos

Contratos Administrativos: Distintos tipos de contratos

Consideraciones generales sobre las contrataciones del Estado. Prerrogativas del Estado. Derechos y obligaciones de las partes. Requisitos subsanables y no subsanables. Desestimación. Dejar sin efecto el proceso. Impugnaciones. Garantías. Desestimación de ofertas. Actualización de precios. Intereses. Rescisión. Prorroga. Ampliación.

Regimen contractual. Principios. Regimen jurídico de los contratos

Sistemas de adjudicación previstos en la legislación; Procedimientos de selección del co-contratante, forma para establecer el procedimiento de contratación, criterio de evaluación y adjudicación a utilizar.

Módulo II:

La Contratación Pública desde el abordaje de administración financiera.

La administración financiera en el Sector Público Argentino, de Mendoza y de los Municipios: Decreto nacional 1023 y sus modificatorias y Ley N°8706 de Mendoza. Organización de los sistemas. Sistema de contrataciones públicas: órgano rector. Funciones. Unidad operativa de adquisiciones- Funciones.

Inter-vinculación de sistemas. Sistema COMPR.AR

Sistema de Presupuesto y de Contabilidad Gubernamental: plan anual de contrataciones, procedimiento de contratación y su relación con las distintas etapas de ejecución del gasto público.

Autorización y aprobación de contrataciones. Las instancias de control y auditoría en la contratación pública.

Contratación directa. Casos

Modalidades de Contratación: instrumentos tradicionales, Acuerdos Marcos, Subasta Inversa.

Proceso de trámite de realización de una licitación pública.

Pliegos de bases y condiciones. Plazos.

Registro de proveedores. RUP. Inscripción. Renovación. Penalidades. Sanciones

Convenio marco.

Catálogo de oferta permanente. COP. Gestiones municipales

Desdoblamiento

Aplicación de los Fondos Permanentes, Cajas chicas y fondos rotatorios en la gestión de las contrataciones. Otros medios de pago.

Compre Argentino. Compre mendocino

Legítimo abono

Módulo III:

Iniciativas de Mejora en Compras Públicas

Planificación de contratos: el estudio del mercado y la gestión de riesgos del contrato.

La planificación de las condiciones contractuales (pliegos) y uso de catálogos o nomencladores

Administración de contratos (centralización-descentralización-tercerización) y el uso eficiente de los recursos. Costos en la gestión pública.



Gestión de micro-compras y compras de innovación.

Principios Esenciales: impacto de las TICs (tecnologías de información y comunicación).

Tecnologías de información y comunicación-TICs en las compras públicas: blockchain, inteligencia artificial, contratos inteligentes, datos abiertos, etc.).

Sistema BIM en obra pública.

Módulo IV:

Sostenibilidad de las Compras Públicas

Compras públicas sostenibles: Objetivos de Desarrollo Sostenible (Pacto Global de la ONU) ODS 12. Metas 12.6 y 12.7. Importancia de su realización. Valor por dinero.

Economía circular. Criterios de sostenibilidad. Triple impacto. Producción responsable.

El caso Provincia de Mendoza: Ley 9193 (modificatoria del Art. 149 de la Ley 8706).

Legislaciones municipales; Ciudad de Mendoza y Godoy Cruz.

ISO 20400- ISO 26000

Cadena de suministros. Categorización. Herramientas de autodiagnósticos. Reportes GRI. HAPS.

Catálogo de bienes y servicios: Ecodiseño de productos. Características. Fichas de recomendación por rubro de bienes y servicios.

Pliego de bases y condiciones generales, particulares y técnico. Reglas para inclusión de criterios sostenibles Pliegos modelo. Anticipos financieros.

Certificaciones, sellos y etiquetas sostenibles. Otros medios de comprobación de aplicación de criterios sostenibles.

Evaluación de la oferta. Grilla de puntaje.

Criterios de adjudicación. Valor por dinero. Factores de desempate.

Indicadores de gestión compras públicas sostenibles. Monitoreo y seguimiento.

Integridad en las compras públicas: Integridad como eje central del Sistema de Contrataciones Públicas. El caso de la Provincia de Mendoza: Ley 9237.

REQUISITOS Y EVALUACIÓN:

Asistencia: Dadas las características de los aprendizajes es obligatorio asistir al 75% de las sesiones virtuales sincrónicas, pudiendo justificarse hasta el 20% de las inasistencias.

Aprobación:

Para la aprobación de la Certificación, deberá cumplirse con los requisitos de las siguientes instancias:

Evaluación en sistema de soporte virtual	Metodología de evaluación continua	Incluye: Aulas virtuales; Aulas de ejercicios de transferencia; Foros; Ejercicios grupales; Aplicación de actividades a sistemas digitales
	Aprobación final	Desarrollo de un trabajo individual aplicado al rol profesional o actividad del participante.



DIRECCIÓN:

Mgter. CPN Mónica G. González (Prof. Titular Administración Hacienda Pública FCE/UNCUYO)

COORDINACIÓN:

Lic. Mariangeles Fernandez Kaul

COMITÉ ACADÉMICO:

Mg. CPN J.Carlos García Ojeda (Director Maestría en Gestión Financiera del Sector Público, FCE/UNCUYO)

Mg. CPN Graciela Salvo (Directora Diplomatura de Posgrado en Control y Auditoría del Sector Público FCE/UNCUYO)

EQUIPO DE DOCENCIA Y CAPACITACIÓN

Mg. Ernesto Bustello (docente FCE/UNCUYO)
Mg. Juan Víctor Diblasi (docente FCE/UNCUYO)
Mg. Samira Alí Gassibe (docente FCE/UNCUYO)
Mg. J. Carlos García Ojeda (docente FCE/UNCUYO)
Mg. Mónica González (docente FCE/UNCUYO)
Cont. Inés Medina (docente FCE/UNCUYO)
Cont. Miriam Cabral (docente FCE/UNCUYO)
Mg. Graciela Salvo (docente FCE/UNCUYO)
Mg. Belen Aliciardi
Dra. Veronica Montes
Cont. Dolores Troyano